



De publicación inmediata: 24/01/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN TRASCENDENTAL PARA MODERNIZAR LAS LEYES DE VOTACIÓN DE NUEVA YORK

Logra un componente central del Plan de Acción de Justicia 2019 del Gobernador

Las leyes permiten la votación anticipada durante los 8 días previos a una elección; consolidan las fechas de las primarias federales y estatales; permiten el preempadronamiento de los adolescentes y la transferibilidad del empadronamiento en el Estado; cierran la laguna legal referente a las SRL

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy una legislación que comienza el proceso de llevar las leyes de votación del estado de Nueva York al siglo XXI, un objetivo primordial de su Plan de Acción de Justicia 2019 para los primeros 100 días de la nueva sesión legislativa. Estas nuevas e históricas leyes permitirán ocho días de votación anticipada antes de una elección, sincronizarán las elecciones primarias federales y estatales, permitirán el preempadronamiento de los adolescentes, ofrecerán transferibilidad del empadronamiento en el Estado y cerrarán la laguna legal referente a las SRL.

“En un momento en el que el gobierno federal está haciendo todo lo posible por privar a los ciudadanos del derecho a votar, estamos derribando las barreras que han desalentado a demasiadas generaciones de neoyorquinos a ejercer su derecho al voto”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Me enorgullece convertir en ley estas importantes reformas a la votación que forman parte de nuestro Plan de Acción de Justicia para estos primeros 100 días. Y esto es solo el comienzo. Terminaremos el trabajo e instituiremos más reformas en el presupuesto de este año, entre ellas, el empadronamiento automático y la extensión del horario de votación en la región norte para lograr que de una vez por todas sea más sencillo para los neoyorquinos conseguir que se escuchen sus voces en las urnas”.

“Como presidenta de la Comisión de Sufragio Femenino, abogo por estas reformas tan necesarias en todo el Estado”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Con la votación anticipada, el preempadronamiento y otras reformas, los neoyorquinos tendrán mayor acceso y oportunidad de participar en el proceso democrático. Esto es solo el comienzo. Estamos comprometidos con la adopción de más medidas para continuar modernizando y fortaleciendo nuestro sistema de votación. Esta sensata legislación aumentará la participación de los votantes y consolidará nuestra democracia”.

El gobernador Cuomo convirtió en ley las siguientes reformas relativas a la votación, los primeros proyectos de ley que la Asamblea Legislativa aprobó en la sesión de 2019:

- **Eliminación de la laguna legal referente a las SRL:** Este proyecto de ley eliminará la laguna legal referente a las SRL al limitar a \$5.000 el gasto con fines políticos que una SRL puede hacer por año, es decir, el mismo tope que tienen las sociedades. El proyecto de ley también requiere que se hagan públicas las participaciones societarias directas e indirectas de cualquier SRL que realice aportes y estos se atribuirán a dichas participaciones.
- **Votación anticipada:** Al aprobar la votación anticipada se facilitará la votación de los ciudadanos cuyas obligaciones profesionales o familiares dificulten su presencia física en los centros de votación y también se reducirán los tiempos de votación y se aliviará la carga de los trabajadores de los centros de votación.
- **Sincronización de las elecciones federales y estatales:** Actualmente, en el estado de Nueva York las primarias federales y estatales se celebran en fechas distintas. Si a eso le añadimos una elección primaria presidencial cada cuatro años y una elección general, en algunos casos se celebran cuatro elecciones distintas en un mismo año. Esta situación puede confundir a los votantes y despilfarrar recursos administrativos. Este proyecto de ley unificará las primarias federales y estatales de una vez por todas y asegurará que los votantes solo tengan que acudir una vez a los centros de votación para escoger a los candidatos.
- **Preempadronamiento de menores:** Los neoyorquinos que no cumplan dieciocho años antes de fin de año y antes de la fecha de la votación en que quieren participar no pueden empadronarse. Este proyecto de ley permitirá que los adolescentes de 16 y 17 años puedan preempadronarse, es decir, que un votante quedará automáticamente empadronado al cumplir los 18 años.
- **Transferibilidad universal del empadronamiento:** El neoyorquino que se muda de condado pierde su condición de empadronado. Esto significa que el votante debe volver a empadronarse en la junta electoral local como si fuera la primera vez que lo hace. Este proyecto se asegurará de que los votantes que cambien de domicilio a otro lugar del Estado sigan empadronados sin inconvenientes.

Además, el Gobernador celebró la aprobación de dos resoluciones de Enmiendas constitucionales:

- **Votación por correo sin justificación:** Actualmente, en la Constitución del estado de Nueva York se prohíbe la votación por correo a las personas que no puedan ofrecer una de las justificaciones válidas, por ejemplo, estar ausente del condado el día de las elecciones o tener una afección o incapacidad. Esto impide, aunque no sea necesario, que los neoyorquinos puedan votar por correo por motivo de situaciones que no figuran en la Constitución o, sencillamente, por comodidad. Esta enmienda constitucional ofrecerá la opción de votación por correo a todo votante que reúna los requisitos, independientemente de su motivo para utilizarla. Esta opción contribuirá a que la votación sea lo más accesible posible.

- **Empadronamiento el día de las elecciones:** La Constitución del estado de Nueva York establece que los ciudadanos deben empadronarse, como máximo, diez días antes de la elección para poder votar en ella. En el mundo de hoy y con la tecnología de que disponemos, no hay razón administrativa ni de orden público que justifique que a los votantes se les prohíba empadronarse el día de las elecciones. Esta enmienda constitucional elimina este anticuado pero temible obstáculo para llegar a las urnas.

Si bien estas reformas constituyen un avance fundamental para alentar a todos los neoyorquinos a votar, el presupuesto ejecutivo del año fiscal 2020 del gobernador Cuomo propone más medidas para modernizar las leyes de votación de Nueva York, entre otras:

- **Votación antes del mediodía en la región norte:** en la Ley Electoral del estado de Nueva York los únicos centros de votación que no pueden abrir antes del mediodía son los del norte del estado de Nueva York, lo cual genera una situación desigual frente a los comicios del resto del Estado. Los neoyorquinos, independientemente de la región del Estado en que vivan, deben tener las mismas oportunidades para votar, y este año Nueva York dispondrá lo necesario para que el horario de votación se amplíe en las primarias de la región norte a fin de que el horario de votación sea el mismo en todo el Estado.
- **Feriado el día de las elecciones:** no poder tomarse el día libre jamás debería ser un impedimento para votar. Este año, Nueva York garantizará que ningún neoyorquino tenga la obligación de presentarse a trabajar el día de las elecciones.
- **Empadronamiento automático:** Actualmente los neoyorquinos solo pueden empadronarse si interactúan con un órgano estatal y solicitan el empadronamiento. En el presupuesto se incluye una propuesta que tiene como objeto invertir el funcionamiento del sistema y empadronar de forma automática a los neoyorquinos que reúnan los requisitos, salvo que dejen constancia expresa de su oposición al empadronamiento. Con el empadronamiento automático no solo se aumentará el empadronamiento y la participación electoral en nuestro Estado, sino que además nuestro sistema democrático resultará fortalecido.
- **Empadronamiento electrónico:** además del Departamento de Vehículos Automotores (DMV, por sus siglas en inglés), actualmente no se ofrece ninguna opción de empadronamiento electrónico en el estado de Nueva York. En el presupuesto se incluye una propuesta con que se dispondrá lo necesario para que haya oportunidades de empadronamiento automático en línea, por ejemplo, se permitirá a los neoyorquinos que soliciten el empadronamiento en el sitio web de la Junta Electoral del estado de Nueva York.
- **Prohibición de los aportes societarios:** El dinero de las empresas privadas ha alcanzado el sistema electoral. En el presupuesto ejecutivo se incluye una propuesta que tiene como objeto prohibir todos los aportes societarios, con lo cual se devolverá el poder a los ciudadanos y se

ayudará a eliminar el dinero de fuentes dudosas y los intereses especiales que influyen en nuestro sistema democrático.

La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, dijo: “Los gobiernos deberían ocuparse de eliminar obstáculos. Necesitamos más, no menos, voces en nuestra democracia. Facilitar el acceso a la votación y permitir que los neoyorquinos ejerzan su derecho constitucional de lograr que se escuchen sus voces no debería ser un tema partidario ni controvertido. Otros estados han tomado la delantera en temas como votación anticipada, empadronamiento el día de la elección, preempadronamiento y votación por correo sin justificación. Es hora de que Nueva York se ponga a la par. Para que una vez más podamos marcar el rumbo hacia el futuro”.

El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, expresó: “Hace años que la mayoría de la Asamblea trabaja por facilitar la emisión del voto a los ciudadanos. Si bien Nueva York se enorgullece de ser un líder progresista, nos hemos quedado atrás en estas anticuadas leyes electorales. Fue un placer trabajar junto a nuestros aliados en la mayoría del Senado para concretar reformas reales que expanden el acceso al proceso democrático y que aportan más transparencia a las leyes financieras de nuestras campañas. Espero que continuemos trabajando juntos para que avance el estado de Nueva York”.

El senador Zellnor Myrie manifestó: “El voto es el derecho que protege todos los demás derechos. No obstante, durante demasiado tiempo, los neoyorquinos han estado restringidos por algunas de las más anticuadas y retrógradas leyes de votación del país. La votación anticipada, junto con todas estas otras importantes reformas, ofrecerá a las personas la oportunidad de votar y hará que nuestro gobierno sea más responsable ante los votantes”.

El asambleísta Charles Lavine dijo: “Como patrocinador de larga data de los proyectos de ley de reforma de la votación, creo que hoy es un día estimulante para el estado de Nueva York y para nuestra democracia. Durante demasiado tiempo, nuestras perimidas leyes de votación habían mantenido a la democracia en la ignorancia, excluyendo a un pasmoso número de neoyorquinos del proceso de votación y privándoles de elegir a quien los represente. Hoy, les damos voz a los ‘sin voz’ y garantizamos que las elecciones en Nueva York sean sencillas, limpias e inclusivas. Agradezco al gobernador Cuomo por aprobar esta legislación fundamental”.

El senador Brian Kavanaugh manifestó: “Las leyes que el gobernador Cuomo está aprobando hoy son totalmente transformadoras. Hasta hoy, nuestro Estado ha tenido algunas de las peores leyes electorales del país. Leyes que han hecho que sea innecesariamente difícil votar y han permitido que intereses especiales ahogaran las voces de millones de neoyorquinos al otorgar cantidades ilimitadas de dinero a políticos a través de las SRL. Durante años, los demócratas, tanto en el Senado como en la Asamblea, con el apoyo del Gobernador, han luchado por cambiar esta situación. Como asambleísta me enorgulleció patrocinar y aprobar casi todos los proyectos de ley que hoy se convertirán en leyes y que quedaban bloqueados por los republicanos del Senado. Las arrolladoras reformas a nuestro quebrado sistema de votación que estamos instituyendo con el liderazgo de la líder Stewart-Cousins, el presidente de la Asamblea Heastie y el gobernador Cuomo, dejan en claro que anhelamos que todo

votante que reúna los requisitos participe en nuestra democracia sin enfrentar restricciones indebidas. Eliminar la laguna legal referente a las SRL, el defecto más atroz del sistema financiero de nuestras campañas, cortará el inmenso flujo de aportes ilimitados, con frecuencia virtualmente anónimos, a las campañas electorales que han permitido que ciertas personas y mezquinos intereses empresariales compren influencias al por mayor. Este es un enorme primer paso que espero que se transforme en una modernización más amplia del sistema financiero de nuestras campañas”.

El senador David Carlucci expresó: “Agradezco al Gobernador por convertir en ley estas necesarias reformas a la votación. Las leyes de votación de Nueva York ahora han ingresado en el siglo XXI y alentarán a las personas a acercarse a votar. Me enorgulleció defender y patrocinar los proyectos de ley que permitan a los adolescentes de 16 y 17 años preempadronarse para votar y que posibiliten la transferibilidad universal del empadronamiento”.

El asambleísta Jeffrey Dinowitz comentó: “Hace años que Nueva York ocupa el último lugar de la lista a nivel nacional a causa de nuestras caducas leyes electorales. Me enorgullece profundamente que ya no sea así. De un solo golpe, hemos concretado una serie de largamente ansiadas reformas electorales que harán el voto más sencillo para los ciudadanos y reducirán el efecto del dinero en las elecciones. Además, con leyes como mi proyecto de ley de transferibilidad del empadronamiento, Nueva York comienza a liderar y continuará liderando en materia de políticas que faciliten la participación de los ciudadanos en nuestra democracia. Agradezco al presidente de la Asamblea Heastie y a los defensores que nos apoyaron, perseverando años tras año mientras aprobábamos muchos de estos proyectos de ley en la Asamblea. Agradezco también al gobernador Cuomo por su apoyo para que se concretasen estas reformas y a la líder de la mayoría Stewart-Cousins por lograr que finalmente el Senado apruebe estos proyectos de ley”.

La asambleísta Jo Anne Simon indicó: “Los neoyorquinos se merecen un proceso electoral transparente y limpio. Cerrar la nefasta laguna legal referente a las SRL es un importante avance. Nueva York ya no permitirá que los ricos y los intereses especiales aporten anónimamente ilimitadas cantidades de dinero en las campañas con la esperanza de influir a sus candidatos preferidos. Eliminar la laguna legal referente a las SRL cercenará la desmedida influencia de quienes controlan a las SRL y permitirá que se escuche la voz del ciudadano promedio de Nueva York. Agradezco al gobernador Cuomo por su expeditiva conversión de este proyecto en ley porque Nueva York ya no puede prescindir de la imparcialidad ni un día más”.

###